



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Número 221

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 5 de septiembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Auxiliar Sanitario-Enfermería. 4155

Orden de 5 de septiembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Auxiliar Sanitario-Psiquiatría. 4155

Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en las categorías laborales de Oficial de Primera Cocinero, Oficial de Segunda Cocina y Pinche de Cocina. 4156

Orden de 5 de septiembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en las categorías laborales de Oficial de Primera Artes Gráficas (Operador-Teclista), Oficial de Talleres de Segunda Artes Gráficas (Operador Máquina Impresora por Láser) y Oficial de Segunda Artes Gráficas (Maquetista). 4157

#### 4. Anuncios

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 30 de agosto de 1988, por la que se deniega previamente la construcción de parque acuático «Acua-Turbo», en Cabo de Palos. Cartagena. Expte. 60/88. 4157

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera instancia número Uno de Lorca. Autos número 196/87. 4158

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 515 de 1988. 4159

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 513 de 1988. 4159

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 527 de 1988. 4159

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 525 de 1988. 4159

## IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

LAS TORRES DE COTILLAS. Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para contratar por adjudicación directa obras.	4160
MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1.ª del Estudio de Detalle Churra B.	4160
LORCA. Adoptando varios acuerdos.	4160
Mancomunidad del Bajo Guadalentín. Nombrado funcionario de empleo eventual como coordinador de sus distintos servicios y actividades don Carlos Rodríguez Navarro.	4160
SANTOMERA. Expediente de contribuciones especiales.	4160

**TARIFAS**

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.014	901	15.915		Corrientes	72	4	76
Aytos. y Juzgados	3.604	216	3.820		Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548		Años anteriores	120	7	127



# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

**7927 ORDEN de 5 de septiembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Auxiliar Sanitario-Enfermería.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 81/1988 de 28 de abril por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pública para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º del Decreto número 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 II) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

D I S P O N G O :

**Primero.**—Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de Acceso Libre y por el de Promoción Interna doce plazas en la categoría laboral de Auxiliar Sanitario-Enfermería, nivel retributivo «V».

Del total de plazas convocadas se reserva seis plazas en la categoría laboral de Auxiliar Sanitario-Enfermería (nivel retributivo «V»), para cubrir por el sistema de Promoción Interna.

Las plazas sin cubrir de las reservadas a la Promoción Interna se acumularán a las del sistema general de Acceso Libre.

**Segundo.**—A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

**Tercero.**—Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., y en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

**Cuarto.**—El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

**Quinto.**—La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.4 de las Bases de la convocatoria.

**Sexto.**—Los derechos de examen serán de:

— 750 pesetas para las plazas de Auxiliar Sanitario-Enfermería, para todos los aspirantes y se ingresarán en código de cuenta 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de tasas por prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 5 de septiembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez.**

**7928 ORDEN de 5 de septiembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Auxiliar Sanitario-Psiquiatría.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 81/1988 de 28 de abril por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pública para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º del Decreto número 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 II) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

D I S P O N G O :

**Primero.**—Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de Acceso Libre y por el de Promoción Interna cinco plazas en la categoría laboral de Auxiliar Sanitario-Psiquiatría, nivel retributivo «V».

Del total de plazas convocadas se reserva dos plazas en la categoría laboral de Auxiliar Sanitario-Psiquiatría (nivel retributivo «V»), para cubrir por el sistema de Promoción Interna.

Las plazas sin cubrir de las reservadas a la Promoción Interna se acumularán a las del sistema general de Acceso Libre.

**Segundo.**—A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y

Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

**Tercero.**—Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., y en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

**Cuarto.**—El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

**Quinto.**—La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.4 de las Bases de la convocatoria.

**Sexto.**—Los derechos de examen serán de:

— 750 pesetas para las plazas de Auxiliar Sanitario-Psiquiatría, para todos los aspirantes y se ingresarán en código de cuenta 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de tasas por prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 5 de septiembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.<sup>a</sup> Egea Martínez.**

**7929 ORDEN de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en las categorías laborales de Oficial de Primera Cocinero, Oficial de Segunda Cocina y Pinche de Cocina.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 81/1988 de 28 de abril por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pública para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto número 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 II) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

D I S P O N G O :

**Primero.**—Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de Acceso Libre una plaza en la categoría laboral de Oficial de Primera Cocinero (nivel retributivo «IV»), una plaza en la categoría laboral de Oficial de Segunda Cocina (nivel retributivo «V») y dos plazas en la categoría laboral de Pinche de Cocina (nivel retributivo «VI»).

**Segundo.**—A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

**Tercero.**—Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., y en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

**Cuarto.**—El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

**Quinto.**—La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2 de las Bases de la convocatoria.

**Sexto.**—Los derechos de examen serán de:

— 938 pesetas para la plaza de Oficial de Primera Cocinero.

— 750 pesetas para la plaza de Oficial de Segunda Cocinero.

— 563 pesetas para las plazas de Pinche de Cocina y se ingresarán en código de cuenta 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de tasas por prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 6 de septiembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.<sup>a</sup> Egea Martínez.**

**8055 ORDEN de 5 de septiembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en las categorías laborales de Oficial de Primera Artes Gráficas (Operador-Teclista), Oficial de Talleres de Segunda Artes Gráficas (Operador Máquina Impresora por Láser) y Oficial de Segunda Artes Gráficas (Maquetista).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 81/1988 de 28 de abril por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pública para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º del Decreto número 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 II) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

#### DISPONGO:

**Primero.**—Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de Acceso Libre una plaza en la categoría laboral de Oficial de Primera Artes Gráficas (Operador-Teclista), nivel retributivo «IV»; Oficial de Talleres de Segunda Artes Gráficas (Operador Máquina Impresora por Láser), nivel retributivo «V», y Oficial de Segunda Artes Gráficas (Maquetista), nivel retributivo «V».

**Segundo.**—A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

**Tercero.**—Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., y en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

**Cuarto.**—El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

**Quinto.**—La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2 de las Bases de la convocatoria.

**Sexto.**—Los derechos de examen serán de:

— 938 pesetas para la plaza de Oficial de Primera Artes Gráficas (Operador-Teclista).

— 750 pesetas para las plazas de Oficial de Talleres de Segunda Artes Gráficas (Operador Máquina Impresora por Láser) y Oficial de Segunda Artes Gráficas (Maquetista) y se ingresarán en código de cuenta 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de tasas por prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 5 de septiembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**7862 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 30 de agosto de 1988, por la que se deniega previamente la construcción de parque acuático «Acua-Turbo», en Cabo de Palos. Cartagena. Expte. 60/88.**

Denegado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 30 de agosto de 1988, el proyecto a ubicar en Suelo no Urbanizable que a continuación se describe:

Expediente 60/88.—Solicitud de construcción de parque acuático «Acua-Turbo», en Cabo de Palos. Promovido por don Joel Serigot y doña Nicole Francoise Paulet. Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, ante la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., durante el plazo indicado.

Murcia, 5 de septiembre de 1988.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro**.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 8098

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

#### EDICTO

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 196/87, a instancia del Procurador, don Jesús Chuecos Hernández, en nombre de don Andrés López Paredes, vecino de Puertos Lumbreras y con domicilio en Esparragal, contra don Melchor Manzanares Lorenzo y doña Ana García García, vecino de Lorca, y con domicilio en diputación Torrecilla, en reclamación de la suma de 700.000 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de octubre del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 14 de noviembre y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 12 de diciembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.<sup>a</sup> La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.<sup>a</sup> Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Los bienes que se subastan son los siguientes:

Rústica: Trozo de tierra, sita en diputación de la Torrecilla de este término, de cabida 39 áreas, cincuenta y nueve centiáreas, cincuenta y un decímetros cuadrados. Inscrita al folio 69 del tomo 1.416, finca 19.346-2.<sup>a</sup>. Valorada en 150.000 pesetas.

Rústica: Hacienda con derecho a boquera de aguas turbias de rambla de Béjar, en la diputación de Torrecilla, paraje de Belopache, de este término, consistente en una parte de la casa cortijo, y ocupa todo una extensión superficial de cincuenta y seis metros cuadrados, teniendo cien metros de ensanches, quinta parte de la era de trillar mies del horno de cocer pan y del pozo de agua viva y además un trozo de tierra secano con boquera de aguas turbias de la rambla de Béjar, de cabida 28 áreas, una centiárea y 17 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 88 vuelto del tomo 1.523, finca 21.294-5.<sup>a</sup>. Valorada en 183.000 pesetas.

Rústica: La mitad indivisa. Parte de hacienda radicante en la diputación de Torrecilla, de este término municipal, paraje de Belopache, consistente en una parte de la casa cortijo, todo ocupa una extensión superficial de 45 metros cuadrados, teniendo 100 metros de ensanches, quinta parte de la era de trillar mies, del horno de cocer pan y del pozo de agua viva, y un trozo de secano su cabida 14 áreas, 36 centiáreas y 21 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.275, folio 180, finca 16.662-4.<sup>a</sup>. Valorada en 75.000 pesetas.

Rústica: Trozo de tierra secano, con boquera de aguas turbias que las toma de la rambla de Béjar, radicante en la diputación de la Torrecilla, sito de Belopache, de este término municipal, de cabida 48 áreas, 91 centiáreas y 15 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 201

vuelto del tomo 1.392, finca 18.926-2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>. Valorada en 200.000 pesetas.

Rústica: Trozo de tierra secano, con boquera de aguas turbias que las toma de la Rambla de Béjar, radicante en la diputación de Torrecilla, de este término, sitio de Belopache, su cabida 88 áreas, 50 centiáreas y 67 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 241 del tomo 1.352, finca 18.227-2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>. Valorada en 300.000 pesetas.

Rústica: Trozo de tierra secano, en la diputación de Torrecilla, de este término, de cabida 23 áreas y 30 centiáreas. Inscrita al folio 2 del tomo 1.502, finca 20.892, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>. Valorada en 160.000 pesetas.

Rústica: Trozo de tierra secano en la diputación Torrecilla de este término, su cabida 76 áreas, 93 centiáreas y once centímetros cuadrados, en el sitio conocido por Belopache. Inscrita al folio 167 vuelto, del tomo 1.299, finca 17.214-2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>. Valorada en 265.000 pesetas.

Rústica: Trozo de tierra riego de Belopache, con boquera de aguas turbias de la rambla del Murciano, radicante en la diputación del Campillo, de este término, paraje del Saladar, de cabida 55 áreas, 89 centiáreas y 90 decímetros. Inscrita al folio 37 del tomo 1.183, finca 18.016-2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>. Valorada en 230.000 pesetas.

Rústica: Trozo de tierra secano en la diputación de Torrecilla de este término sitio de Belopache, de cabida 85 áreas, 17 centiáreas y 48 decímetros. Inscrita al tomo 1.889, folio 137, finca 26.179. Valorada en 275.000 pesetas.

Rústica: Trozo de tierra secano en la diputación de Torrecilla, de este término, sitio de Belopache, de cabida 31 áreas, 51 centiáreas y 93 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.889, folio 135, finca número 26.177. Valorada en 155.000 pesetas.

Siendo el valor de todas las fincas de un millón novecientas noventa y tres mil pesetas (1.993.000 pesetas).

Lorca a 13 de septiembre de 1988.  
El Juez de Primera Instancia, Ezequiel García García.—El Secretario.

Número 7758

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Molina Serrano, Secretario en funciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Detallistas de Alimentación del Segura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre liquidación de radicación del primer semestre de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 515 de 1988.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1988.—El Secretario en funciones, Francisco Molina Serrano.

Número 7759

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Molina Serrano, Secretario en funciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre

y representación de Inmobiliaria Celadrán, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución dictada por la Jefatura de la Demarcación de Costas de la Dirección General de Puertos y Costas de Murcia de 5 de febrero de 1988 por la que se ordenaba el levantamiento de una edificación destinada a discoteca enclavada en la zona marítimo-terrestre.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 513 de 1988.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1988.—El Secretario en funciones, Francisco Molina Serrano.

Número 7760

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Molina Serrano, Secretario en funciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Juan Lanzarote Martínez, en nombre y representación de doña Caridad Lechuga Nortes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre declaración en estado de ruina del edificio sito en calle Marengo, 12.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y

30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 527 de 1988.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1988.—El Secretario en funciones, Francisco Molina Serrano.

Número 7761

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Molina Serrano, Secretario en funciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Julián Martínez García, en nombre y representación de Concejales del Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre desempeño de la función de intervención de la Gerencia de Urbanismo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 525 de 1988.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1988.—El Secretario en funciones, Francisco Molina Serrano.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS :

Número 8099

#### LAS TORRES DE COTILLAS

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria de 5-8-88 aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para contratar por adjudicación directa las obras de:

«Construcción de alumbrado público en calles Reyes Católicos y otras».

«Construcción de pavimentación de calles en Las Torres de Cotillas».

Tales pliegos y el expediente se exponen al público por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y deducir alegaciones.

Las Torres de Cotillas a 8 de agosto de 1988.—El Alcalde accidental.

Número 7794

#### MURCIA

#### ANUNCIO

#### Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1.ª del Estudio de Detalle Churra B

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de junio, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1.ª del Estudio de Detalle Churra B, la cual se encuentra situada junto a la Ctra. que une el Cabezo de Torres y Espinardo, lindando la unidad al Este con el casco de la pedanía, y al Oeste, con camino rural; al Norte, continúa con la Unidad segunda que completa el Estudio de Detalle, uniéndose la trama urbana.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de

reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 8 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 8141

#### LORCA

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1988, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1.º—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la zona de Los Naranjos, que comprende los terrenos sitos en calle sin nombre y calle Jerónimo Santa Fe, de esta ciudad, redactado por los Arquitectos don Juan B. García Pedrero y don Agustín Ancosta Benavent y cuyo presupuesto total asciende a veintinueve millones ochocientos sesenta mil ciento cincuenta y dos (29.860.152) pesetas.

2.º—Someterlo a información pública por plazo de quince días en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Región, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para examinarlo para deducir alegaciones.

3.º—Se hace constar que al presente proyecto de urbanización le es de aplicación la sección 6.ª sobre garantías de ejecución y conservación de las urbanizaciones previstas en la Ley 12/1986 de 20 de diciembre, de medidas para la protección de la legalidad urbanística en la Región de Murcia, artículos 20 a 23, ambos inclusive.

Lorca, 12 de septiembre de 1988.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7796

#### MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALENTIN

#### EDICTO

Previos los trámites legales pertinentes, por Decreto de la Presidencia, de fecha 3 de agosto del presente año, ha sido nombrado funcionario de empleo eventual de esta Mancomunidad, como coordinador de sus distintos servicios y actividades don Carlos Rodríguez Navarro, con D.N.I. número 71.916.714, con una retribución mensual bruta de 131.445 pesetas, siendo su dedicación completa.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Totana a 9 de agosto de 1988.—El Presidente, José Martínez Cerón.

Número 7811

#### SANTOMERA

#### EDICTO

#### Expediente de contribuciones especiales

Elevado a definitivo el acuerdo de imposición de contribuciones especiales para financiar, en parte, la obra «Ampliación de alumbrado público en Matanzas»:

—Cuantía: 180.000 pesetas.

—Módulo de reparto: metro lineal vivienda, 7.500 pesetas.

Lo que se somete a información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Santomera, 25 de junio de 1988.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.